

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso de casación.*
- 2) *Condenar en costas a Yoshida Metal Industry Co. Ltd.*

⁽¹⁾ DO C 389 de 23.11.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 17 de mayo de 2017 — Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea/Deluxe Entertainment Services Group Inc.

(Asunto C-437/15 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Marca de la Unión Europea — Marca figurativa que incluye el elemento denominativo «deluxe» — Denegación del registro por el examinador)

(2017/C 239/07)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: S. Palmero Cabezas, agente)

Otra parte en el procedimiento: Deluxe Entertainment Services Group Inc. (representantes: L. Gellman, advocate, y M. Esteve Sanz, abogada)

Fallo

- 1) *Anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 4 de junio de 2015, Deluxe Laboratories/OAMI (deluxe) (T-222/14, no publicada, EU:T:2015:364).*
- 2) *Devolver el asunto al Tribunal General de la Unión Europea.*
- 3) *Reservar la decisión sobre las costas.*

⁽¹⁾ DO C 346 de 19.10.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 18 de mayo de 2017 (petición de decisión prejudicial planteada por el Oberlandesgericht Düsseldorf — Alemania) — Hummel Holding A/S/ Nike Inc., Nike Retail B.V.

(Asunto C-617/15) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Propiedad intelectual o industrial — Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Marca de la Unión Europea — Artículo 97, apartado 1 — Competencia judicial internacional — Acción por violación de marca ejercitada contra una sociedad establecida en un tercer Estado — Filial de segundo grado establecida en el territorio del Estado miembro del órgano jurisdiccional que conoce del asunto — Concepto de «establecimiento»]

(2017/C 239/08)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Oberlandesgericht Düsseldorf

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Hummel Holding A/S

Demandadas: Nike Inc., Nike Retail B.V.